



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 097  
Lima, 27 ABR 2007

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de abril del año 2007, el Informe N° 034-2007/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional y el Oficio N° 306-2007-MML-PEMTNM del Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado (PEMTNM), proponiendo al Pleno del Concejo la aceptación de las donaciones efectuadas por: Instituto EIGER, AMFOX E.I.R.L., PREMIER BICYCLES E.I.R.L. y SAGA FALABELLA – TOTTUS.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24 de junio de 2004, se aprobó la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para Recibir y Utilizar Donaciones a Favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por Resolución de Alcaldía N° 1370 del 10 de agosto de 2004.

Que, el Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado (PEMTNM), mediante Oficio N° 306-2007-MML-PEMTNM, adjunta la información correspondiente a las donaciones recibidas de las instituciones y empresas privadas: Instituto EIGER, AMFOX E.I.R.L., PREMIER BICYCLES E.I.R.L. y SAGA FALABELLA – TOTTUS, las mismas que fueron utilizadas en el evento "BICICLETADA DE VERANO 2007", celebrada el 18 de marzo del 2007, valorizadas en un total de S/. 4,338.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), cuyo detalle es el siguiente:



N°	Empresa	Descripción	Cant.	Fecha	Valor Unitario	Valor Total (S/.)
01	INSTITUTO EIGER	Banderolas	15	01/03/2007	120.00	1,800.00
02	AMFOX	Bicicleta Mini-montañera Aro 20"	02	17/03/2007	160.00	320.00
03	PREMIER BICYCLES EIRL	Polos en algodón 30/1 color amarillo, cuello redondo con estampado full color, pecho, espalda y manga	50	12/03/2007	6.50	325.00
		Bicicleta Montañera Aro 26"	06	12/03/2007 17/03/2007	166.00	996.00
04	SAGA FALABELLA - TOTTUS	Bicicleta Montañera Aro 26"- Marca Monark	03	16/03/2007 21/03/2007	299.00	897.00
						4,338.00

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, con Informe N° 034-2007-MML-GP-SCTI de fecha 12 de abril de 2007, pone a consideración de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, la siguiente documentación, que sustenta la aceptación de los bienes donados:

- Oficio N° 306-2007-MML-PEMTNM
- Relación de donaciones 2007 recibidas para el citado evento; adjuntan documentos de gestión.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000210-2007
- Pedido Comprobante Salida N° 22007001190
- Acta de Recepción de Bienes: 15 banderolas, Instituto Eiger, fecha 01 de marzo de 2007.
- Acta de Recepción de Bienes: 02 bicicletas mini montañeras aro 20, AMFOX, 16 de marzo de 2007.
- Acta de Entrega de Donación: 02 beneficiarios, 18 de marzo de 2007.
- Actas de Recepción de Bienes: 06 bicicletas aro 26, PREMIER BICYCLES, 16 de marzo de 2007.
- Actas de Entrega de donación: 06 beneficiarios, 18 de marzo de 2007.
- Constancia de Entrega de 03 bicicletas aro 26, 105 01 N° 001738. TOTTUS
- Actas de Entrega de Donación 03 beneficiarios, de fecha 18 de marzo de 2007.



097

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDIA

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para Recibir y Utilizar Donaciones a Favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por Resolución de Alcaldía N° 1370, de conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 66-2007-MML-CMAEO;

**ACORDO :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar las donaciones recibidas por la Gerencia del Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado, consistente en bienes (banderolas, bicicletas y polos) valorizados en S/. 4,338.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), efectuadas por las empresas: INSTITUTO EIGER, AMFOX E.I.R.L., PREMIER BICYCLES E.I.R.L. y SAGA FALABELLA – TOTTUS, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima; las que fueron utilizadas en el evento Bicietada de Verano 2007, celebrada el 18 de marzo 2007 en el Campo de Marte.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Agradecer a las empresas señaladas en el artículo precedente, por el gesto de solidaridad y apoyo con la Municipalidad Metropolitana de Lima, mostrado a través de las donaciones efectuadas a la Gerencia del Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado. Debiendo comunicársele a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional – Gerencia de Planificación el presente Acuerdo, a efecto de tramitar ante la Gerencia de Administración, la emisión del correspondiente Certificado de Donación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia del Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado, coordinar con el área competente a efecto de considerar lo establecido en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para Recibir y Utilizar Donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima" y su modificatoria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
 **JOSE ALBERTO DANOS ORDONEZ**  
Secretario General del Concejo

  
 **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**  
ALCALDE DE LIMA